

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa de los diputados **Pedro Arrojo y Jorge Luis Bail** las siguientes preguntas dirigidas al **Ministerio de Transición Ecológica** relativas al Proyecto de Recrecimiento de Yesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo recibido respuesta del Gobierno anterior, el 23 de enero de 2018, a las preguntas planteadas en torno a los problemas geotécnicos del Proyecto de Recrecimiento de Yesa, y constatando en dicha respuesta que no se contesta a las preguntas planteadas, las reiteramos al nuevo Ministerio de Transición Ecológica, explicándolas si cabe mejor.

1) Como es bien sabido, el Gobierno de Navarra, junto a varios Ayuntamientos navarros y aragoneses y a diversas asociaciones ciudadanas, vienen cuestionando la seguridad del Recrecimiento de Yesa, sobre la base de diversos estudios técnicos de expertos de la Universidad de Zaragoza y de la Universidad de Navarra. Desde 2013 la inestabilidad de laderas quedó patente con deslizamientos que llevaron a expropiar dos urbanizaciones. Ante la alarma ciudadana creada, el Gobierno de Navarra viene proponiendo, por un lado, la creación de una Comisión conjunta sobre el tema, en la que participen el Ministerio y la Confederación Hidrográfica del Ebro, los Gobiernos de Aragón y Navarra, los Ayuntamientos implicados en Aragón y Navarra y las asociaciones vecinales y de afectados; y por otro lado, la realización de un estudio técnico sobre estos problemas geotécnicos y las consecuencias que se pudieran generar sobre la seguridad del vecindario de Sangüesa y otros municipios aguas abajo, por un equipo de expertos de reconocido prestigio internacional en la materia que suscite la confianza de todas las partes. ¿Está dispuesto el Ministerio del nuevo Gobierno a abrir conversaciones a este respecto con el Gobierno de Navarra, los Ayuntamientos implicados y las Asociaciones de afectados?

2) Si se produjeran nuevos deslizamientos de ladera como los que se produjeron hace pocos años (siendo que la CHE aseguraba la imposibilidad de tales deslizamientos), que llevaron a expropiar dos urbanizaciones, situadas en la ladera derecha ¿qué está previsto hacer? ¿Se atendería la recomendación de los expertos en seguridad de presas de reducir la cota de llenado al nivel del Canal de Bardenas?

3) Si se continua moviendo el deslizamiento de la ladera derecha al ritmo actual (1 mm al mes de media en los distintos inclinómetros), lo que, a medio y largo plazo, está poniendo en compromiso la estabilidad de la ladera, ¿qué está previsto hacer?

4) Siendo que la Confederación Hidrográfica del Ebro dejó de exponer públicamente el seguimiento de los puntos de control topográfico y tubos inclinómetros, tras detectar movimientos, en su informe de Noviembre de 2016, en 47 de los 63 puntos de control topográfico, en capas cada vez más profundas ¿abrirá este Gobierno al conocimiento público esta información y toda la disponible respecto a los problemas de seguridad de la presa de Yesa y del Recrecimiento en curso?

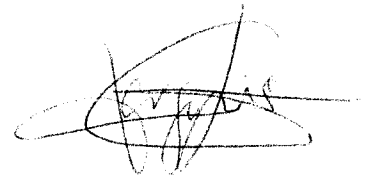
5) Si, culminado el Recrecimiento, no se llenara la presa más que al nivel actual, a fin de no aumentar los problemas de inseguridad vigentes, tal y como recomiendan expertos en seguridad de presas, ¿qué sentido tiene el desalojo de viviendas, las obras en el entorno de Sigüés y la deforestación de espacios que no quedarían inundados?

6) ¿Considera el nuevo Gobierno razonable reglamentar un coeficiente o factor de seguridad, en la normativa que afecta a la seguridad de presas, similar al que está vigente en países avanzados en la materia, acabando con la indefinición normativa existente actualmente en España?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 20 de junio de 2018



Pedro Arrojo Agudo
Diputado



Jorge Luis Bail
Diputado